

# **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO**



**Año 2020**

**Gobierno Local: Municipalidad Distrital de Santiago  
de Surco**

**Setiembre 2021**

## Contenido

	RESUMEN EJECUTIVO	3
1.	ANÁLISIS DE ACTORES QUE OPERAN EN EL TERRITORIO	6
2.	AVANCE Y ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES (OED)	7
3.	PERSPECTIVA DE MEJORA	23
4.	CONCLUSIONES	23
5.	RECOMENDACIONES	24
6.	ANEXOS	24

## RESUMEN EJECUTIVO

El Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC) 2017-2021 del Distrito de Santiago de Surco es un instrumento de gestión a largo plazo que representa la propuesta acordada por los actores claves del distrito de Santiago de Surco, para orientar el proceso de desarrollo de su ámbito territorial.

El PDLC del Distrito de Santiago de Surco ha sido construido de manera participativa con diversos actores siguiendo el marco metodológico establecido por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) y con el apoyo de las unidades orgánicas de la Municipalidad sirviendo como base para los procesos participativos.

La Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, definió su Plan de Desarrollo Local Concertado para el período 2017- 2021, aprobado por Ordenanza N° 543-MSS, desplegado en ocho (8) Objetivos Estratégicos, estableciendo para cada cual acciones estratégicas, como marco para el planeamiento estratégico

El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco correspondiente al año 2020, ha sido elaborado en base a la información proporcionada por las unidades orgánicas de la municipalidad, mostrando los resultados obtenidos para cada indicador establecido en el periodo de evaluación y realizando el análisis de situación de los principales avances de sus Objetivos Estratégicos.

Además, se menciona las perspectivas de mejora indicado las buenas prácticas que deben realizarse y requieren más atención para el mejor seguimiento y cumplimiento de los objetivos.

Es importante mencionar el análisis efectuado a los actores que intervienen en el territorio y que contribuyen a la mejora del distrito.

Finalmente, la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco enfocó sus esfuerzos en atender y controlar la emergencia sanitaria que actualmente estamos atravesando a consecuencia de del brote del COVID-19 las cuales afectan la vida de la nación, declarándose el Estado de Emergencia Nacional en el mes de marzo a año 2020 y prorrogándose las medidas a seguir por los ciudadanos en la nueva convivencia social reflejando las acciones dentro del Informe de Evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC.

### **Objetivos Estratégicos, Indicadores y metas**

Los Objetivos Estratégicos son la descripción del propósito a ser alcanzado al horizonte de tiempo del Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 del distrito de Santiago de Surco; asimismo, representa el cambio que se desea lograr en las condiciones de vida de los ciudadanos y en el entorno, los cuales son medidos a través de indicadores. Los objetivos estratégicos han

sidio definidos a partir de la identificación y selección de las variables estratégicas distritales. A continuación, se presentan los objetivos y vinculación con las variables estratégicas, indicadores y metas al año 2021.

<b>Variables estratégicas</b>	<b>Objetivos estratégicos</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Línea base</b>	<b>2021</b>
1. Seguridad Ciudadana	Fortalecer la Seguridad Ciudadana	Nivel de percepción de la inseguridad ciudadana	31.2% (2015)	20.0%
		Ratio de victimización	15.8% (2015)	10.0%
		Porcentaje de accidentes de tránsito en los puntos negros identificados	2856 accidentes (100.0%)	50.0%
2. Calidad ambiental de la ciudad	Asegurar la calidad ambiental de la ciudad	Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados a reciclaje	2.7% (2015)	5.0%
		Nivel de Concentración de material particulado PM 2,5	25,1 ug/m3 (2015)	23,5 ug/m3
		Superficie de área verde publica per cápita	4,7 m2/hab (2015)	6,0 m2/hab
		Porcentaje de agua de canal y agua tratada para la irrigación de las áreas verdes	52,3% (2015)	70.0%
3. Vulnerabilidad del riesgo de desastres	Reducir la vulnerabilidad del riesgo de desastres del distrito	Porcentaje de la población con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres	3,5% ( 211282 habitantes en zonas criticas 2015)	35.0%
4. Crecimiento ordenado de la ciudad	Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad	Porcentaje de condición de terreno rustico y semi-rustico	39.8%	34.0%
5. Accesibilidad urbana		Tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta	15 minutos promedio (2015)	11 minutos promedio
		Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial	3,6%	5,0%
6. Desarrollo económico de la ciudad	Promover el desarrollo económico de la ciudad	Establecimiento con licencias de funcionamiento activas	14 951 (2015)	23 342
7. Desarrollo urbano	Fortalecer el desarrollo humano de la población	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0,74 (2012)	0,79

Variables estratégicas	Objetivos estratégicos	Indicadores	Línea base	2021
8. Calidad de la educación	Mejorar la calidad y el acceso de los servicios de educación y salud de la población	Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	76.3% (2015)	81.0%
		Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas	41.8% (2015)	48.0%
		Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora	46.7% (2015)	51.0%
		Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas	29.2% (2015)	34.0%
9. Acceso a los servicios de salud		Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud	81.0% (2015)	90.0%
10. Gobernanza de la ciudad	Mejorar la gobernanza de la ciudad	Agentes participantes del proceso del presupuesto participativo	229	266
		Nivel de cumplimiento de información publicada en el portal de transparencia	5,33	7,00
		Porcentaje de atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias finalizadas	49.0%	65.0%

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado 2017-2021 de la MDSS

• **VISIÓN DE DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO AL 2030**

En el año 2030, Santiago de Surco es un distrito seguro, con una eficiente articulación vial y ambientalmente sostenible, en el que coexisten armónicamente actividades residenciales y empresariales, con un elevado nivel de desarrollo humano y liderado por un gobierno municipal moderno inclusivo y participativo.

## 1. ANALISIS DE ACTORES QUE OPERAN EN EL TERRITORIO

El distrito de Santiago de Surco se ubica en el centro occidental del departamento de Lima. Se halla comprendido dentro de las siguientes coordenadas geográficas: Latitud: 12°08'36'', Longitud: 77°00'13''. Altitud: La altitud varía de 68 m.s.n.m. hasta 440 m.s.n.m. en el Cerro San Francisco. Superficie: Posee una superficie aproximada de 44.72 Kilómetros cuadrados equivalente a 4,472 Hectáreas.

Según los Censos Nacionales de Población y Vivienda realizados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI en el rango de años 1940-2017 la población total del distrito asciende de 7,101 personas a 329,152. Según la información del INEI 2017 la composición de la población por sexo indica que la población de sexo femenino es del 53.7% y el sexo masculino es de 46.7%

El distrito de Santiago de Surco se encuentra dividido administrativamente, para una adecuada prestación de servicios en 9 sectores.

A continuación se presenta la relación de los actores sociales que participan como responsables del cumplimiento de los indicadores de los objetivos y variables estratégicas aprobados en nuestro Plan de Desarrollo Concertado, en sus diferentes ejes (seguridad ciudadana, gestión del riesgo de desastres, medio ambiente, salud, educación, asistencia social, ordenamiento territorial, promoción del empleo, turismo, promoción del deporte, etc.

### **Actores Sociales**

- Policía nacional del Perú
- Ministerio del Interior
- Juntas vecinales y comunales
- Gobernación de Santiago de Surco - Oficina Nacional de Gobierno Interior
- Ministerio del Ambiente
- SENAMHI
- SEDAPAL
- EMUSS S.A. (Empresa Municipal Santiago de Surco S.A.)
- INDECI
- CENEPRED
- Cruz roja
- Compañía de bomberos
- Ministerio de Vivienda, construcción y Saneamiento
- COFOPRI-Organismo de formalización de propiedad informal
- SUNARP- Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
- RENIEC - Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
- Municipalidad Metropolitana de Lima
- Ministerio de la Producción
- Ministerio de Educación - UGEL

- PROMPERU
- Ministerio De Salud
- Consejo de Coordinación Local Distrital

## 2. AVANCE Y ANÁLISIS DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DISTRITALES (OED)

En esta sección se analiza los avances y cumplimiento de los indicadores de cada objetivo estratégico distrital que están establecidos en el Plan.

Para ello, la información estadística es recopilada de fuentes primarias y secundarias oficiales como INEI, compendio estadístico, SENAMHI, Plan de Seguridad Ciudadana entre otros que son remitidas mediante documento por las unidades orgánicas responsables de la medición.

Cada indicador está vinculado según su objetivo estratégico con la finalidad de una mejor medición del cumplimiento y el anexo está elaborado según los lineamientos de CEPLAN y a la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y planes del SINAPLAN aprobada por Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

### OED. 01. FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA

**Tabla 1. OED.01.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Nivel de percepción de inseguridad ciudadana	31.2%	2015	29.0%	25.0%	24.0%	22.0%	20.0%	90.9%	89.0%	90.0%	88.0%	88.0%	.	.	Gerencia de Seguridad Ciudadana

El OED 1, busca reducir la inseguridad ciudadana en el distrito, para ello se establecieron logros esperados desde el 2017 hasta el 2021 para el indicador “Nivel de percepción de la inseguridad ciudadana”. En el PDLC se consideró como línea base y fuente de información la realización de encuestas de percepción de la Gestión Municipal a través de la empresa IECOS, dichas encuestas ya no se realizan desde el año 2018.

No obstante, y con la finalidad de analizar el avance del objetivo la Gerencia de Seguridad Ciudadana mediante memorándum N° 330-2021-GSEGS-MSS informa que para la evaluación del presente indicador ha tomado como fuente la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018-2020 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), el cual registra que entre agosto 2019 y julio 2020, la población de 15 y más años de edad del bloque distrital “Breña-La Molina-Miraflores-San Miguel-Santiago de Surco” percibe la inseguridad ciudadana a un **88.0%**.

**Tabla 2. OED.01.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Ratio de victimización	15.8%	2015	14.0%	13.0%	12.0%	11.0%	10.0%	ND	ND	13.0%	.	17.3%	157.3%	-31.3%	Gerencia de Seguridad Ciudadana

Asimismo, para el indicador “Ratio de victimización” del OED 01, se tomó como fuente de datos la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales 2018-2020 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), se registra que entre agosto 2019 y julio 2020, la población de 15 y más años de edad del bloque distrital “Breña-La Molina-Miraflores-San Miguel-Santiago de Surco” ha sido víctima de algún hecho delictivo en un **17.3%** incrementando un 157.3% de lo esperado.

De acuerdo a las estadísticas de las Comisarías de la Policía Nacional del Perú en el distrito, se registra que la tasa de crecimiento de índices delictivos ha descendido en el año 2020 a comparación de los tres años anteriores, manteniéndose en una cifra positiva a los “Delitos Contra La Libertad” (41.04) y las tres restantes en cifras negativas : “Delitos Contra el patrimonio (-41.84), “Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud” (-27.6) y “Delitos Contra la Seguridad Pública (-29.33)

Asimismo se puede apreciar que el porcentaje de avance Tipo 2, es negativo (-31.3%). Ello se debe a que para el año 2020 se programó reducir el ratio de victimización de 15.8% (valor de la línea base) a 11.0%, sin embargo debido a que para el año 2020 su valor alcanzo el 17.3%, cifra mayor incluso al de la línea base, producto de considerar la información, como bloque de 04 distritos de distintas características en cuanto al indicador de victimización, motivo por el cual su valor se incrementó. Esto significa que se ha ampliado la brecha negativamente es decir se ha retrocedido en alcanzar el objetivo programado.

**Tabla 3. OED.01.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Porcentaje de accidentes de tránsito en los puntos negros identificados	2856 accidentes (100%)	2015	90.0%	80.0%	70.0%	60.0%	50.0%	ND	ND	ND	ND	ND	.	.	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Tránsito y Subgerencia de Defensa Civil

En el indicador del OED 01 “Porcentaje de accidentes de tránsito en los puntos negros identificados” no se encontró datos, por ello se reemplazó por un indicador proxy “Número total de accidentes de tránsito en el distrito”.

En cuanto a este indicador, la responsabilidad funcional y estadística corresponde a la Dirección de Tránsito de la Policía Nacional del Perú. Sin embargo, bajo la responsabilidad de la Secretaría Técnica del CODISEC Surco se encuentra a cargo la formulación de los planes anuales de seguridad ciudadana, en los cuales se consolida la data estadística emitidas por las Comisarías del distrito, entre ellas los registros de accidentes de tránsito de manera generalizada.

**Tabla 4. OED.01.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Numero de accidentes de tránsito (indicador proxy)	4751	2016	.	.	3769	3693	3618	4751	4119	3889	.	1009	27.3%	353.7%	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Tránsito y Subgerencia de Defensa Civil

Tomando un indicador Proxy “ Número de accidentes de tránsito”, se observa que los mayores índices de accidentes de tránsito para el año 2020, se desarrollan en la jurisdicción de la Comisaría de Sagitario (407), seguido de la Comisaría de Surco (280), continuado de la Comisaría de Chacarilla del Estanque (252), posteriormente se encuentra a la Comisaría de Monterrico (57) y finalmente a la Comisaría de Mateo Pumacahua (13) un total de **1,009** accidentes de tránsito descendiente a un 27,3% de lo esperado.

Cabe mencionar que la fuente de datos de este indicador fue tomada del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana - PADSC de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco año 2020 aprobado con Ordenanza N° 629-MSS que fue validado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC. El citado plan contempla un diagnóstico de la problemática actual, el análisis de los enfoques para abordar dicha problemática, el marco estratégico, así la matriz de programación de actividades del PADSC

## OED. 02. ASEGURAR LA CALIDAD AMBIENTAL DE LA CIUDAD

**Tabla 5. OED.02.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados a reciclaje	2.7%	2015	3.0%	3.5%	4.0%	4.5%	5.0%	2.38%	2.3%	2.4%	2.5%	1.7%	37.3%	-56.7%	Gerencia de Seguridad Ciudadana, Subgerencia de Tránsito y Subgerencia de Defensa Civil

El OED 2. Indicador “Porcentaje de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados a reciclaje”, pretende medir la cantidad de residuos sólidos

inorgánicos recolectados en los domicilios destinados a reciclaje respecto a los residuos sólidos reciclaje en domicilios en un periodo.

Al respecto, las recolecciones de residuos sólidos inorgánicos de las viviendas se realizaron a los vecinos inscritos al programa "Surco Recicla"

En el año 2020 se logro el **1.7%** debido a las restricciones del gobierno como medidas preventivas contra la pandemia por el brote del COVID-19 quedando prohibido el recojo de residuos inorgánicos durante los meses de cuarentena estricta (marzo, abril, mayo y junio) y la disminución de la participación de los vecinos al programa Surco Recicla. Con respecto al valor esperado obtuvo un avance del **37.3%**.

No obstante, el Programa se reactivó a partir del mes de junio, luego de haber paralizado sus actividades desde la declaratoria del estado de emergencia nacional en el mes de marzo. El programa comprende el proceso de sensibilización, inscripción, recolección y transporte de los residuos sólidos reciclables generados en las viviendas, a fin de desarrollar un adecuado manejo, valorización y aprovechamiento de los residuos.

El número de viviendas inscritas en el Programa Surco Recicla es de 54, 605 en los nueve sectores vecinales, mediante el cual se recuperan residuos inorgánicos como papeles, cartones, plástico, vidrio, aluminio, envases de tetra pack, entre otros.

El presente indicador alcanzó un porcentaje de avance Tipo 2 de -56.7% . Ello se debe a que para el año 2020 se programó incrementar el porcentaje de residuos sólidos inorgánicos domiciliarios destinados a reciclaje de 2.7% (valor de la línea base) a 4.5%, sin embargo solo se logró alcanzar el 1.7%, cifra mucho menor incluso al de la línea base, ello debido a las restricciones aprobadas por el gobierno para la prevención de la pandemia por el brote del COVID-19, lo que produjo drásticamente la disminución de la participación de los vecinos al programa Surco Recicla (incluso se suspendió el recojo de los residuos los meses de marzo, abril, mayo y junio). Esto significa que se ha ampliado la brecha negativamente es decir se ha retrocedido en alcanzar el objetivo programado.

**Tabla 6. OED.02.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Nivel de Concentración de material particulado PM 2,5	25.1 ug/m <sup>3</sup>	2015	24.8 ug/m <sup>3</sup>	24.5 ug/m <sup>3</sup>	24.3 ug/m <sup>3</sup>	24.0 ug/m <sup>3</sup>	23.5 ug/m <sup>3</sup>	.	.	.	30 ug/m <sup>3</sup>	35.5 ug/m <sup>3</sup>	147.8%	-942.7%	Gerencia de Servicios a la Ciudad

El indicador "Nivel de Concentración de material particulado PM 2.5" del OED. 02. "Asegurar la calidad ambiental de la ciudad pretende medir el promedio anual de las concentraciones de material particulado PM2.5" menores a 25 micrómetros debido a las emisiones de las fuentes móviles, es uno de los principales problemas que afecta a la salud de la población.

Según el “Informe de Vigilancia de Calidad de Aire: Área Metropolitana Lima y Callao” del SENAMHI al mes de Julio 2020 se observa que las concentraciones diarias registradas en la estación San Borja fue de **35.5 ug/m3**. Dentro del PDLC se considera como fuente de datos la estación de VMT. No teniendo la información para el año 2020 se presenta de la estación San Borja el cual se encuentra más cercana al distrito. Obteniendo una calidad de aire buena, no obstante, se encuentra elevado a comparación a las proyecciones en el PDLC.

Este indicador ha alcanzado un 147.8% de avance, nivel superior al del esperado (se esperaba un valor 24.0 ug/m3-reducción- sin embargo, este valor se incrementó a 35.5 ug/m3).

Debido a ello el indicador alcanzó un porcentaje de avance Tipo 2 de -942.7% . La razón es que para el año 2020 se programó reducir el Nivel de Concentración de material particulado PM 2,5 de 25.1 ug/m3 (valor de la línea base) a 24.0 ug/m3, alcanzándose un nivel 35.5 ug/m3, cifra mayor al de la línea base, debido al alto nivel de emisión de los vehículos (principalmente diésel) al mes de julio, nivel que se halla registrado en el “Informe de Vigilancia de Calidad de Aire: Área Metropolitana Lima y Callao” del SENAMHI al mes de Julio 2020. Esto significa que se ha ampliado la brecha negativamente es decir se ha retrocedido en alcanzar el objetivo programado.

**Tabla 7. OED.02.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Superficie de área verde publica per cápita	4.7 m2/hab	2015	4.9 m2/hab	5.1 m2/hab	5.3 m2/hab	5.6 m2/hab	6.0 m2/hab	6.42	6.3	6.1	5.9	5.7	102.5%	115.6%	Gerencia de Servicios a la Ciudad

El indicador “Superficie de área verde publica per cápita” del OED 02 pretende medir la superficie de área verde publica disponibles para la ciudadanía.

Los valores comparativos entre los logros esperados y valor obtenido para los años 2019 y 2020 se observa un incremento del valor promedio del indicador de m2 de área verde por habitante del distrito de Santiago de Surco. Durante el año 2020 hay una caída del indicador de m2 de área verde pública por habitante debido principalmente al confinamiento por la pandemia a causa brote del COVID-19 en las que estuvieron restringidas las labores de mantenimiento de áreas verde desde marzo a julio, razón por la cual se secaron varias áreas verdes del distrito. Al retomar las actividades a finales de año 2020 se logró recuperar las áreas verdes en un total de: 2 344 194.45 m2. que representa **5.7 m2/hab**. En relación al año anterior supero en un 102.5%. La fuente de información es tomada de la Subgerencia de Parques y jardines de la entidad.

**Tabla 8. OED.02.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Porcentaje de agua de canal y agua tratada para la irrigación de las áreas verdes	52.3% (402 millones de galones)	2015	53.0%	60.0%	64.0%	68.0%	70.0%	48.3%	47.9%	41.3%	40.3%	24.8%	36.5%	100.8%	Cerencia de Servicios a la Ciudad

Respecto al indicador “Porcentaje de agua de canal y agua tratada para la irrigación de las áreas verdes” del OED. 02, los valores comparativos entre los logros esperados y valor obtenido entre los años 2016 y 2019 se observa una caída paulatina en el abastecimiento de agua para el riego del área verde pública del distrito, debido al bajo caudal del río Rímac que abastece al canal de riego de Surco y Ate debido al efecto del calentamiento global del planeta por incremento de la temperatura y CO2 en la atmósfera, al incremento de la población que requiere mayor consumo de agua para satisfacer sus necesidades básicas, así como a las pocas Plantas de Tratamientos de Aguas Residuales (PTAR) en el distrito de Surco.

Hay que tomar en cuenta que el riego por canal de regadío por el río Surco y Ate riega más del 75% de las áreas verdes del distrito. Asimismo, cada vez se viene realizando obras públicas de autopistas e intercambios viales y de instalación de sistemas de riego tecnificado que causan la ruptura o reducen el diámetro de los canales de regadío conllevando a disminuir el caudal de las aguas y tiempo de regadío.

En el año 2020 se obtuvo un porcentaje de avance de **24.8%** y en relación al valor esperado 36.5%.

### **OED. 03. REDUCIR LA VULNERABILIDAD DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO**

**Tabla 9. OED.03.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Porcentaje de la población con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres	3.5 (211 282)	2015	7.0%	14.0%	21.0%	28.0%	35.0%	0.00%	3.8%	6.1%	12.0%	13.5%	28.0%	13.5%	Subgerencia de Defensa Civil

El OED.03 tiene como indicador “Porcentaje de la población con capacidad de respuesta ante emergencias y desastres” que fue formulado con la finalidad de prevenir, medir y controlar los factores de riesgo en la comunidad, por lo que es necesario planificar, organizar y promover acciones de capacitación con una adecuada preparación y respuesta ante situación de desastre.

En el año 2020 el valor esperado acumulativo fue de 28% (59,159), logrando un avance acumulativo de 13.5% (28,573) esto debido a la reducción de capacitadores y además de las medidas restrictivas impuestas por el gobierno para mitigar la propagación de la COVID-19.

No obstante, se llevaron acciones que promueven la capacidad de respuesta ante emergencias y desastres, las cuales son las siguientes:

Se aprobó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020 – 2022 de la Municipalidad de Santiago de Surco, mediante Resolución de Alcaldía N° 1161-2019. Dicho instrumento contribuye a evitar la generación de nuevos riesgos, así como reducir el riesgo existente contribuyendo a un desarrollo urbano ordenado, seguro y sostenible.

Se logró desarrollar capacidades de respuesta a un total de 3,318 personas, los mismos que hoy cuentan con conocimientos y elementos básicos para la atención de emergencias y desastres.

Se logró atender un total 4,610 emergencias de todo tipo, manteniendo una coordinación permanente con el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital-COED de Santiago de Surco las instituciones de primera respuesta e instituciones de servicios complementarios.

#### OED. 04. LOGRAR EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD

**Tabla 10. OED.04.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Porcentaje de condición de terreno rústico y semi-rústico	39.8%	2015	38.0%	37.1%	35.1%	35.1%	34.0%	ND	ND	ND	36.9%	35.0%	99.2%	101.9%	Gerencia de Desarrollo Urbano

El indicador “Porcentaje de condición de terreno rústico y semi-rústico” del OED.04, pretende lograr contar con un crecimiento del distrito de manera ordenada física y legal.

Dentro de las acciones tomadas en el año 2020 se recepcionaron las obras de habilitación urbana por un total de 202,337.69 m<sup>2</sup> y se habilitó de oficio un total de 39,483.94 m<sup>2</sup>, disminuyéndose las áreas rústicas y semi-rústicas un total de 241,821.63

Las citadas áreas se redujeron en un porcentaje de 0.23% respecto del total consignado como línea base (13, 277,650.77), mientras que para el año 2020 se disminuyó en 1.82% respecto a la línea base (13, 277,650.77m<sup>2</sup>).

Es decir que para el año 2019 el comportamiento del indicador se redujo a 36.8% y para el año 2020 se redujo a **35.0%**, quedando solo el 1.05% como objetivo para llegar a la meta trazada en el año 2021. En relación al valor esperado obtuvo un 99.2%

**Tabla 11. OED.04.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta	15 min promedio	2015	14 min promedio	13 min promedio	13 min promedio	13 min promedio	11 min promedio	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Subgerencia de Tránsito

**Indicador: "Tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta"**

Este indicador se formuló en el PDLC con la finalidad de identificar los cuellos de botella y congestión en puntos específicos lo cual genera demora en los tiempos de viaje y de costos operativos ya que el distrito de Santiago de Surco, por su ubicación y ser zona limítrofe con los distritos de Miraflores, Barranco, la Molina, Surquillo, San Juan de Miraflores, Ate, San Borja y Chorrillos generan viajes diarios en gran cantidad.

No obstante, no se encontró información estadística de este indicador considerado en el PDLC.

**Tabla 12. OED. 04.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1	Avance Tipo 2	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial	3.6%	2015	4.0%	4.3%	4.5%	4.7%	5.0%	4.1%	3.9%	4.2%	1.8%	1.7%	36.2%	-172.7%	Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

Este Indicador: "Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial" del OEI 04 Lograr el crecimiento ordenado de la ciudad pretende mantener un crecimiento en la asignación de recursos para infraestructura vial.

En el año 2020, según reporte ejecución de gasto a través del Sistema de Administración Financiera SIAF la ejecución anual del gasto en infraestructura vial fue un total de S/. 4,743,877.8 y el Presupuesto Institucional Modificado un total S/ 279,479,249.00 obteniendo como porcentaje de ejecución presupuestal de **1.7 %** y en relación al valor esperado se obtuvo un 36.2%.

Los gastos de inversión ejecutadas de acuerdo al presupuesto asignado fueron financiados a las inversiones que se detallan a continuación:

A tres (03) inversiones se otorgó el financiamiento para la elaboración de expediente técnico los cuales quedaron en BUENA PRO para la ejecución de obra, los cuales se detallan a continuación:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	UND. MED.	CANT. EJEC.	IMPORTE EJECUTADO	OBSERVACIÓN
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS PASAJES LUIS DULANTO D CAROLI Y AGUSTINA CUSTODIO MITA, EN LA URBANIZACIÓN HONOR Y LEALTAD, SECTOR 2, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2430478.	DOCUMENTO	01	10,600	Actualización de expediente técnico
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y PROTECCION ANTE TALUD EN LOS PASAJES CERRO COBRIZO Y CERRO BRONCEADO, EN LA ASOCIACION DE VIVIENDA MAGISTERIAL 6 DE JULIO, SECTOR 7, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2450995.	DOCUMENTO	01	10,600	
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LA ALAMEDA MANUEL LORENZO DE VIDAURRE Y ALAMEDA MANUEL PÉREZ DE TUDELA DE LA URBANIZACIÓN LOS PROCERES, SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2452266.	DOCUMENTO	02	102,715	ACTUALIZACIÓN DE EXP. TEC. Y EJECUCIÓN DE OBRA

- Dos (02) proyectos de inversión pública se financiaron para su ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	UND. MED.	CANT. EJEC.	IMPORTE EJECUTADO	OBSERVACIÓN
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN LIGURIA, SECTOR 4, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2452475.	DOCUMENTO	01	3,487,013.00	OBRA EJECUTADA AL 100%
RENOVACION DE PISTA Y VEREDA REPARACION DE PISTA EN EL (LA) LOS JIRONES ALFONSO UGARTE, MANUEL DE LA FUENTE CHÁVEZ, GENERAL ISAAC RECAVARREN, MARIANO DE LOS SANTOS, Tnte. MANUEL WAGNER, RODRÍGUEZ SOTO Y OTROS, EN EL CUADRANTE 25 SECTOR 1, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA. CUI 2485620	M2	6,276	1,069,068.00	OBRA EJECUTADA AL 100%

- Dos (02) **EXPEDIENTES TÉCNICOS**, se financiaron para su elaboración, los cuales se detallan a continuación:

PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA	UND. MED.	CANT. EJEC.	IMPORTE EJECUTADO	OBSERVACIÓN
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL, EN LA URBANIZACIÓN VISTA ALEGRE, PRIMER SECTOR A Y B, SUB SECTOR 4.1, SECTOR 4, SANTIAGO DE SURCO DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2474105.	EXP. TEC.	01	33,800.00	EXP. TEC. APROBADO Y LA OBRA SE ENCUENTRA EN PROCESO DE SELECCIÓN
CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR EN LOS PASAJES DE LA URB. CASA BLANCA, SECTOR 2 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA. CON CUI 2472571	EXP. TEC.	01	30,081.00	EXP. TEC. APROBADO

Respecto a la acción estratégica “Realizar acciones que garanticen el financiamiento de recursos para la infraestructura vial y peatonal”, se analizaron siete 07 proyectos e IOARR, los cuales corresponde a intervenciones a infraestructuras vial y peatonal.

Respecto a la acción estratégica “Promover la articulación de las vías metropolitanas y locales para la optimización de la infraestructura vial” en el año 2020 no se ejecutaron inversiones con intervención en las vías metropolitanas, toda qué vez que para dicha acción se requiere llegar a mutuos acuerdos con la Municipalidad Metropolitana de Lima, sin embargo, como sector local se intervinieron y culminaron dos inversiones de acuerdo a lo siguiente:

- 1) MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA URBANIZACIÓN LIGURIA, SECTOR 4, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA DE LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA, CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIONES N 2452475., CON UNA EJECUCIÓN FINANCIERA DE S/ 3,487,013.00 SOLES.
- 2) RENOVACION DE PISTA Y VEREDA REPARACION DE PISTA EN EL (LA) LOS JIRONES ALFONSO UGARTE, MANUEL DE LA FUENTE CHÁVEZ, GENERAL ISAAC RECAVARREN, MARIANO DE LOS SANTOS, Tnte. MANUEL WAGNER, RODRÍGUEZ SOTO Y OTROS, EN EL CUADRANTE 25 SECTOR 1, EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA. CUI 2485620, CON UNA EJECUCIÓN FINANCIERA DE S/ 1,069,068.00 SOLES.

Este indicador alcanzó un porcentaje de avance Tipo 2 de -172.7%. Esto se debe que para el año 2020 se programó alcanzar un Porcentaje de ejecución presupuestal del gasto en infraestructura vial de 3.6% (valor de la línea base) a 4.7%, sin embargo solo se alcanzó un nivel de ejecución del 1.7%, cifra mucho menor al de la línea base, ello debido a que en el año 2020 no se ejecutaron inversiones en las vías metropolitanas del distrito, toda que vez que para ello se requiere llegar a mutuos acuerdos con la Municipalidad Metropolitana de Lima, lo cual no puedo hacerse producto del estado de emergencia sanitaria en la cual nos encontramos. Esto significa que se ha ampliado la brecha negativamente es decir se ha retrocedido en alcanzar el objetivo programado.

## OED. 05. PROMOVER EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD

**Tabla 13. OED.05.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Establecimiento con licencias de funcionamiento activas	14951	2015	17260	18780	20301	21822	23342	15739	17260	18780	2092	22815	105%	115%	Subgerencia de Comercialización y Anuncios e ITSE

### Indicador: “Establecimiento con licencias de funcionamiento activas”

Este indicador se formuló en el PDLC con la finalidad de realizar el seguimiento del incremento de negocios que cuentan con licencias de funcionamiento activas, que permite monitorear la sostenibilidad de las actividades comerciales, así como el impacto o influencia de las acciones realizadas para promover el desarrollo de los negocios o emprendimientos.

La fuente de datos son los reportes generados por la Subgerencia de Comercialización y Anuncios e inspecciones de seguridad en Edificios, el cual informa que en el año 2020 se emitieron un total de 2,696 de licencias de funcionamiento y se cesaron un total de 653, obteniendo en total **22,915** establecimientos con licencias activas. En relación al valor esperado supero el 105.0%.

Si bien es cierto hemos cumplido con el objetivo estratégico de Promover el desarrollo económico de la ciudad, se debe al énfasis de las acciones dirigidas al ciudadano emprendedor e innovador a través de Talleres y capacitaciones virtuales y en coordinación con empresas privadas y entidades públicas, con el fin de promover el desarrollo de sus negocios.

## OED. 06. FORTALECER EL DESARROLLO HUMANO DE LA POBLACIÓN

**Tabla 14. OED.06.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0,74	2012	0,74	0,76	0,77	0,78	0,79	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	Gerencia de Desarrollo Social

**Indicador:” Índice de Desarrollo Humano (IDH)”**

El IDH es una medida sinóptica del desarrollo humano, es un indicador que se elaboró por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se utiliza para clasificar a los países en cuatro niveles de desarrollo humano. El índice está compuesto por la esperanza de vida, la educación e indicadores de ingreso per cápita. Mide los adelantos medios de un país en tres aspectos básicos del desarrollo humano. Es de conocimiento general que, en los últimos años, el IDH se ha ido registrando y evaluando a nivel internacional haciendo análisis cuantitativos de la misma, sin embargo, en los años en el Perú a nivel departamental y distrital se ha ido dejando de calcular por lo que no se encuentra información actualizada sobre el desarrollo y el cálculo del IDH en Santiago de Surco.

Dentro de las acciones estratégicas del objetivo se debe mencionar que fueron interrumpidas en el mes de marzo 2020 debido a la declaratoria de emergencia nacional y el aislamiento social obligatorio (cuarentena) dispuesto por el gobierno central por las graves circunstancias ocurridas a consecuencia del brote del COVID 19.

Dichas acciones fueron retomadas y las más importantes fueron las siguientes:

El uso de las redes sociales y herramientas tecnológicas, hicieron posible efectuar acciones de fomento al deporte dirigido a la población de toda edad del distrito.

Se realizaron visitas domiciliarias a personas vulnerables para prevenir el COVID-19, en el marco del cumplimiento de la meta 04: “Acciones para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia”, del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

Las acciones orientadas al desarrollo de los programas sociales como: Vaso de Leche, Programa de Complementación alimentaria PAN TBC, la atención a las personas con discapacidad y la defensoría municipal de la niña, niño y adolescente, se continuaron realizando guardando los protocolos sanitarios.

Asimismo, se realizó manera coordinada y articulada con todas las unidades orgánicas de nuestra entidad la distribución de bienes de primera necesidad de la canasta básica familiar, entregando más de 2,500 canastas familiares a favor de la población en situación de vulnerabilidad en virtud de la transferencia de partidas efectuadas mediante Decreto de Urgencia N° 033-2020 durante el aislamiento social dispuesto a consecuencia del COVID-19.

**Indicador: Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora**

**Indicador: Porcentaje de estudiantes de 2° grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas.**

**Indicador: Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora.**

**Indicador: Porcentaje de estudiantes de 2° grado de secundaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en matemáticas.**

Cabe señalar que, en referencia de los presentes indicadores la información registrada en la página web del Sistema de Consulta de Resultados de Evaluaciones, en específicos de la Oficina de Medición de la Calidad de Aprendizajes- UMC/ MINEDU se puede observar que solo hay reportes porcentuales hasta el año 2019, sin embargo, no se puede tener datos exactos por lo que la fórmula de evaluación en el presente Plan de Desarrollo Local Concentrado de Santiago de Surco no coincide con los valores expuestos.

**Tabla 15. OED.06.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Realización de talleres y eventos educativos	22828	2018	ND	1840	17400	17400	33242	ND	ND	22828	35794	83469	479.7%	-1117.2%	Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deporte

**Indicador proxy:” Realización de talleres y eventos educativos”**

Indicador Orientar el diseño, ejecución y evaluación de actividades de promoción de la educación en coordinación con las instituciones educativas del distrito y el calendario cívico escolar. Fomentar tareas ligadas a tertulias literarias, capacitaciones docentes, alfabetización digital y funcional con enfoque inclusivo dedicado a personas de todos los grupos etarios y orígenes sociales. Promover la creación y conducir el mantenimiento, organización y administración de las bibliotecas municipales, fomentando la lectura.

Durante el año 2020 se obtuvo un total de **83, 469** beneficiarios de los talleres y eventos educativos realizados por la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco. En relación al valor esperado incremento en 479.7%

Se programó la Capacitación al Docente, haciéndose efectiva esta de manera presencial para profesores en el mes de febrero y vía zoom en el mes de junio y de agosto a diciembre, en los temas de importancia de lo simbólico para la lectura, escritura, ecoeficiencia institucional, reuniones de UGEL, etc.

Se realizaron talleres educativos gratuitos, distribución de alimentos del PNAQW y cuadernos de trabajo mediante los centros educativos y talleres de cuenta cuentos de manera virtual del mes de junio a diciembre.

Respecto a la Convivencia escolar, se dio el proyecto de entorno seguros del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en los meses de octubre, noviembre y diciembre, haciendo campañas para una escuela segura.

Actividades	Total	Beneficiarios											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
	83 469	829	1 401	-	105	-	467	9 742	5 214	8 231	16 320	21 004	20 156
Talleres educativos gratuitos	37 660	473	708	-	-	-	150	8 817	3 996	6 898	5 560	6 364	4 694
Convivencia escolar	32 040	-	-	-	-	-	-	-	-	-	10 169	11 222	10 649
Programa municipal del libro y la lectura	5 838	-	400	-	105	-	-	567	-	-	266	2 000	2 500
Programas de capacitación docente	4 165	-	140	-	-	-	260	-	1 170	1 285	150	1 140	20
Actividades educativas de proyección a la comunidad bibliotecas	2 000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2 000
Talleres educativos autofinanciados	509	356	153	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Programa de alfabetización funcional	334	-	-	-	-	-	46	48	48	48	48	48	48
Dictado de talleres de alfabetización digital gratuito	310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	35	130	145
Celebración día del maestro	300	-	-	-	-	-	-	300	-	-	-	-	-
Buen inicio del año escolar	292	-	-	-	-	-	-	-	-	-	92	100	100
Ceremonia cívica día de la bandera	21	-	-	-	-	-	11	10	-	-	-	-	-

Fuente: MSS - GDS - Subgerencia de Educación, Cultura, Turismo y Deportes

Este indicador alcanzó un porcentaje de avance Tipo 2 de -1117.2%. Ello debido a que para el año 2020 se programó reducir la realización talleres y eventos educativos de 22, 828 (valor de la línea base) a 17, 400 talleres, sin embargo se lograron realizar 83, 469 talleres y eventos cifra mucho mayor al de la línea base, debido a que el mayor número de ellos se realizaron vía zoom (para el mes de junio y de agosto a diciembre) lo que facilitó y contribuyó al incremento de la asistencia a los talleres por parte de los vecinos. Esto significa que se ha ampliado la brecha negativamente es decir se ha retrocedido en alcanzar el objetivo programado.

**Tabla 16. OED.07.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud	81.0%	2015	82.0%	83.0%	85.0%	88.0%	90.0%	ND	ND	ND	ND	83.0%	94.3%	28.6%	Gerencia de Desarrollo Social

**Indicador: “Porcentaje de población afiliada a algún tipo de seguro de salud”**

El total poblacional de Santiago de Surco es de 528,397 habitantes; siendo el género con mayor porcentaje en el distrito el de las “Mujeres” con un 52.9% (279,548 hab.) y registrándose a “Hombres” con un 47.1% (248,849 hab.). Del total poblacional, el mayor porcentaje se encuentra en el grupo etario de 15 a 64 años con un 69.3% (366,225 hab.), seguido del grupo de 0 a 14 años de edad con el 22.3% (118,054 hab.) y finalmente el grupo de 65 a más años de edad cubre el 8.3% (44,118 hab.) de la población.

Apoyándonos de la data encontrada del Tablero de Control de Personas afiliada a Instituciones Administradoras de Fondo de Aseguramiento en Salud (IAFF) de la Superintendencia Nacional de Salud, se puede identificar que en el distrito de Santiago de Surco, de la población total:

- 55.077 personas que están afiliadas al Sistema Integral de Salud – SIS
- 123.477 personas afiliadas al Seguro Social de Salud (ESSALUD).
- 18.759 personas afiliadas a las Fuerzas del Orden (FFA/PNP)
- 54.508 personas afiliadas PREPAGAS
- 25.175 personas afiliadas a una EPS.
- 4.440 personas afiliadas AUTOSEGUROS.

Obteniendo un total 342.217 personas afiliada de un total de 528,397 habitantes para el año 2020.

**OED. 08. MEJORAR LA GOBERNANZA DE LA CIUDAD**

**Tabla 17. OED.08.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Agentes participantes del proceso del presupuesto participativo	229	2015	240	252	265	265	266	ND	154	158	160	0	0	0	Gerencia de Participación Vecinal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto

**Indicador: “Agentes participantes del proceso del presupuesto participativo”**

En el OED 08 se formuló el indicador: “Agentes participantes del proceso del presupuesto participativo” con la finalidad de medir la cantidad de agentes participantes de los procesos anuales del presupuesto participativo del distrito de Santiago de Surco, fortaleciendo los espacios de participación ciudadana y la cultura de formalización de las organizaciones sociales. En el año 2020 se suspendió el proceso de presupuesto participativo que se determinó en el Decreto de Urgencia N° 057-2020 con el fin de contribuir a las medidas de aislamiento social en el marco de la emergencia sanitaria nacional.

**Tabla 18. OED.08.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Nivel de cumplimiento de información publicada en el portal de transparencia	5.33	2015	5.50	5.50	7.00	7.00	7.00	ND	7.60	7.60	6.90	ND	-	-	Gerencia de Tecnologías de la Información

**Indicador: “Nivel de cumplimiento de información publicada en el portal de transparencia”**

En último reporte de observatorio ciudadano" Lima Como Vamos "del año 2018 está gerencia cumplió satisfactoriamente con la entrega al 100% de la información solicitada dentro del plazo establecido en la evaluación del cumplimiento de la Ley de Transparencia, situándonos en el puesto 35 del Ranking distrital de Portales de Transparencia Estándar, con un puntaje de 6.9 y una valoración regular aprobatoria. No hay datos del indicador durante el año 2020.

AED Brindar acceso para uso intensivo de las TIC, algunas acciones realizadas fueron :

- Habilitación del módulo de registro de visitas
- Habilitación del módulo de acceso a la información
- Habilitación del módulo de actividades oficiales

**Tabla 19. OED.08.**

Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados					Valor obtenido					Avance Tipo 1 (%)	Avance Tipo 2 (%)	UNIDAD ORGÁNICA RESPONSABLE
	Valor	Año	2017	2018	2019	2020	2021	2016	2017	2018	2019	2020	2020	2020	
Porcentaje de atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias finalizadas	49.0%	2015	50.0%	55.0%	55.0%	60.0%	65.0%	ND	ND	72.0%	84.0%	82.57%	137.6%	305.2%	Gerencia de Participación Vecinal

**Indicador: “Porcentaje de atención de solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias finalizadas”**

El Sistema de Atención Virtual al Vecino - SIAVE, un sistema de gestión municipal de atención a las solicitudes, quejas reclamos y sugerencias, lo cual nos ha permitido una interacción directa con los vecinos, de conocer y evaluar cada uno de los registros, posteriormente derivarse a las Unidades Orgánicas correspondiente a sus competencias funcionales para la atención al administrado.

Durante el periodo de la cuarentena y el aislamiento social obligatorio en el país, el sistema SIAVE ha sido de gran importancia permitiendo de manera virtual conocer las inquietudes y requerimientos de los vecinos, como muestra la cantidad de registros aumentaron. En el 2020 registro de 7,386 solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias siendo finalizadas al 82.57%.

### 3. PERSPECTIVA DE MEJORA

- Difundir los objetivos y acciones distritales que comprende los planes territoriales, estratégicos y operativos mediante capacitaciones a las Unidades Orgánicas dirigidos a los técnicos responsables del seguimiento y evaluaciones de sus indicadores para el beneficio del ciudadano.
- Reevaluar y actualizar los indicadores con el fin de mejorar la evaluación del Plan de Desarrollo Local Concertado, ya que en algunos casos no se presentan datos, motivo por el cual no se cuenta con información suficiente para el seguimiento del indicador.
- Llevar a cabo, el monitoreo y evaluación del cumplimiento de los objetivos y acciones, remitiéndose para ello un documento a las unidades orgánicas responsables mediante el cual se solicite el reporte de grado de avance de cumplimiento de cada indicador
- Fomentar la modernización de la gestión institucional con el uso de las tecnologías de la información y comunicación y la simplificación de procesos y procedimientos, con la finalidad de lograr los objetivos propuestos de la manera más eficiente posible.
- Implementar las medidas necesarias a nivel institucional, que contribuyan a elevar el nivel de ejecución de los proyectos de inversión de infraestructura vial en nuestro distrito
- Fortalecer la participación ciudadana a través del Presupuesto Participativo y otros mecanismos de participación vecinal.

### 4. CONCLUSIONES

- El presente Informe de Evaluación de Implementación del Plan de Desarrollo Concertado (PDLC) correspondiente al año fiscal 2020 comprende la evaluación del grado de cumplimiento de los indicadores de los objetivos estratégicos distrital (OED) y el análisis descriptivo de cada uno de ellos, con la finalidad medir de manera objetiva el cambio en las condiciones de vida y bienestar de los vecinos surcanos
- La estructura del Informe de Evaluación de Implementación del PDLC se elaboró en base a los lineamientos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN y a la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y planes del SINAPLAN aprobada por resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD. Cabe indicar, que para su se trabajó con las diferentes unidades orgánicas responsables de la medición remitiendo los avances obtenidos durante el año en evaluación.

- Respecto a las metas programadas de los indicadores que corresponden a los (8) objetivos estratégicos distritales se concluye que no se encontró fuente de información de los siguientes indicadores: IDH distrital, Tiempo promedio de circulación vehicular en hora punta, Porcentaje de estudiantes de 2º grado de primaria de instituciones educativas que se encuentran en el nivel satisfactorio en comprensión lectora y matemáticas, no obstante se realizaron acciones en beneficio de la comuna durante el año 2020, motivo por el cual por indicación de I se elaboraron indicadores proxy que suplieran este inconveniente.

Finalmente, es importante mencionar que algunos casos los valores obtenidos de los indicadores de los años 2017 al 2019 fueron tomados del Informe de Evaluación del PDLC para el año 2018 publicado en el Portal de Transparencia de la entidad.

## 5. RECOMENDACIONES

- OED 01 - Resulta necesario se continúe con la realización de la encuesta dirigida a los vecinos de Santiago de Surco a fin de determinar los niveles de percepción de inseguridad ciudadana y victimización en el distrito, con la finalidad de cumplir con el objetivos y acciones estratégicas aprobadas.
- OED 02 – Con la finalidad de cumplir lo programado se debe llevar a cabo una mayor fiscalización a los segregadores informales por el área competente y debe realizarse un mantenimiento correctivo y preventivo de los vehículos de recolección de residuos inorgánicos.
- OED 04- Para lograr cumplir con el mínimo de 1.05% hacia el año 2021 se debe habilitar como mínimo 139, 415.33 m2 de terreno eriazo dentro del distrito, es por ello, que se debe continuar con la ejecución de las actividades de Habilitación Urbana de Oficio en nuestro distrito.
- OED 06: Como ya se ha detallado las razones de no encontrar data del IDH a nivel nacional y especialmente distrital, se recomienda que para los próximos años el PLDC en ese ítem se ha modificado por otro indicador que sea medible y que permita incluso trabajar con recursos propios estadísticos de la Gerencia de Participación Vecinal y la Gerencia de Seguridad Ciudadana.
- Finalmente se debe revisar y actualizar la información del Plan de Desarrollo local considerando indicadores y fuentes de información accesible con la finalidad de obtener un mejor seguimiento y resultado en la evaluación cumpliendo con los objetivos determinados en el Plan.

## 6. ANEXOS

<https://www.munisurco.gob.pe/mdocs-posts/reporte-de-seguimiento-del-pdlc-2017-2021-ano-2020/>